

Universidad de São Paulo
Facultad de Salud Pública
Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad

La Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo anuncia la apertura de inscripciones para los Cursos de Maestría y Doctorado, ambos en modalidad profesional, en el Proceso de selección 2024/2025 del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad. Esta convocatoria contempla amplia concurrencia y políticas de inclusión a través de acciones afirmativas para la Maestría y el Doctorado Profesional.

Nota: esta es una versión publicitaria sin valor legal destinada a la divulgación, la convocatoria pública válida oficial está publicada originalmente en portugués y está disponible en el sitio web de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo:

<https://www.fsp.usp.br/pos/wp-content/uploads/2024/10/2024-PROASAS-EditalProcessoSeletivo-2024-2025.pdf>

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Desde una perspectiva de interacción entre el conocimiento académico y las necesidades de la sociedad, el Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad tiene como objetivo la producción de conocimiento y formación profesional *stricto sensu* con énfasis en el pensamiento crítico, que permita responder a acciones y a soluciones concretas de la realidad en la perspectiva de sustentabilidad socioambiental en la mejora de tecnologías e innovaciones y en los procesos de gestión e intervención enfocados en las áreas de Ambiente, Salud y Sustentabilidad.

El Programa de Posgrado comprende las siguientes líneas de investigación:

LP1 – Estudios urbanos y regionales para la sustentabilidad

LP2 – Planificación y gestión socioambiental desde la perspectiva de la innovación y la transformación para la sustentabilidad

2. INSCRIPCIONES

2.1. Para postularse en línea, el candidato debe acceder al enlace del proceso de selección:

<https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, del **20 de agosto al 25 de octubre del 2024**, completar sus datos personales e insertar los siguientes documentos en PDF:

- a) Currículum publicado en la Plataforma Lattes (<https://lattes.cnpq.br/>)
- b) Carta de motivación indicando los motivos que lo llevan a realizar el Programa de Posgrado profesional;
- c) Comprobante de inscripción al examen de competencia en el Centro Interdepartamental de Idiomas FFLCH (caso venga a realizar el examen de inglés).
- d) Para los casos de los candidatos que se inscriban a través de acción afirmativa, insertar declaraciones y documentos de acuerdo con los segmentos contemplados en el punto 3 de esta convocatoria. Estas inserciones deberán realizarse en un único PDF junto con la carta de motivación

del candidato (punto 2.1b). En la propia carta de motivación, identificar en el encabezado: “(inscripción a través acciones afirmativas)”.

2.2. Aún en el enlace del proceso de selección, el candidato deberá generar el boleto de pago para el pago bancario, por el valor de **R\$ 200,00 (doscientos reales)**.

a) Realizar el pago hasta el **26 de octubre de 2024**. Sólo serán aprobados las inscripciones con pago realizado dentro de ese plazo.

b) El candidato que vaya a realizar el examen de inglés debe observar el punto 4.1.2 y realizar el pago del boleto específico por el **valor de R\$ 90,00**, cobrados por el Centro Instituto Interdepartamental de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras y Ciencias Humanas de la USP.

2.3. Una vez realizada la inscripción y su respectivo pago, **no se aceptarán solicitudes de reembolso del importe pagado, bajo cualquier pretexto**.

2.4. Con el apoyo de la Ley Estatal nº 12.782, de 20.12.2007, el candidato tendrá derecho a Solicitud de exención del pago de la tasa de inscripción, hasta el **11 de octubre. 2024**, siempre que cumpla con los requisitos.

2.4.1. Si se solicita la exención, el candidato deberá esperar la publicación del resultado para, solamente posterior, efectuar la inscripción.

2.5. El candidato que cumpla con las condiciones establecidas en el punto 2.4 deberá solicitar la exención del pago de la tasa de inscripción según los siguientes procedimientos:

2.5.1. Desde el **20 de agosto hasta las 23:59 horas del 11 de octubre de 2024**, acceder al enlace de inscripción para el proceso de selección <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> y completar correctamente los datos solicitados para la exención;

2.5.2. Insertar, en un solo PDF, una carta dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad, firmada por el candidato, solicitando exención, con justificación basada en la Ley Estatal N° 12.782, de 20.12.2007, además de los documentos a seguir:

a) copia del certificado o declaración expedida por una institución educativa pública o privada, comprobando su condición de estudiante en el semestre actual; o

a1) copia del carné de estudiante o documento similar dentro del período de validez, emitido por una institución educativa pública o privada o por una entidad de representación estudiantil; y

b) comprobante de ingresos que compruebe recibir una remuneración mensual inferior a 02 (dos) salarios mínimos; o

b1) declaración, por escrito, de la condición de desempleo, copia del carné de trabajo o comprobante de seguro de desempleo.

2.5.3. No serán consideradas copias de documentos enviados por otros medios distintos al electrónico.

2.6. La Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad analizará las solicitudes que hacen referencia al punto anterior y hasta el **16 de octubre de 2024** divulgará en su sitio web (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>) la lista de candidatos cuyas solicitudes fueron aceptadas.

2.6.1. Los candidatos a los que se **les haya concedido el beneficio** deberán acceder al sitio web del proceso de selección: <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, y efectuar su inscripción.

2.6.2. Los candidatos a los que **el beneficio fue rechazado**, deberán acceder al sitio web del proceso de selección: <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, efectuar su inscripción, imprimir y realizar el pago de la cuota de inscripción del proceso de selección, hasta la fecha de caducidad. En caso de realizar la prueba de inglés, proceder según el punto 4.1.2.

2.6.3. Los candidatos que hicieron la solicitud de exención de pago de la tasa de inscripción y tuvieron su solicitud concedida o rechazada y no realicen su inscripción, no se le considerará registrado en el proceso de selección.

2.6.4. Para completar la inscripción, el solicitante debe adjuntar PDF de comprobante de inscripción en la prueba de inglés del Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP, en conformidad con el aviso divulgado en su sitio web (<https://clinguas.fflch.usp.br/proficiencia-ingles>).

2.7. El candidato que haya aprobado la primera etapa de selección realizada por el Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad entre los años **2020 a 2023** podrá solicitar la exclusión de la primera fase del presente proceso de selección en el enlace del proceso de selección <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, hasta el día **11 de octubre de 2024**, adjuntando en un único documento en PDF, la carta dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad en la cual el candidato solicite la exoneración de las pruebas.

2.8. El candidato a doctorado que sea egresado del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad/FSP/USP, con título de Maestría, quedarán exentos de la primera fase del proceso de selección. El candidato deberá solicitar en el sistema de inscripción la dispensa de la prueba de portugués e inglés, adjuntando el documento que compruebe el título de Maestría hasta el día **11 de octubre de 2024**.

2.9. En sustitución a la prueba de inglés, el candidato puede presentar el certificado de competencia y solicitar exoneración de esta prueba hasta el día **11 de octubre de 2024, antes de realizar la inscripción**. En este caso deberá adicionar en PDF la solicitud de exoneración dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad, además de adjuntar uno de los siguientes certificados de competencia: TOEFL IBT (*Test of English as a Foreign Language*) con puntaje mínimo de 41; TOEFL ITP (*Test of English as a Foreign Language*) con puntaje mínimo de 437; TOEIC (*Test of English for International Communication*) con puntaje mínimo de 401; IELTS (*International English Language Testing System*) con puntaje mínimo de 4,0; o CPE (*Cambridge Proficiency in English*) con puntaje mínimo PET o equivalente, siempre que aprobado por la Coordinación del Programa de Posgrado (CCP). Serán aceptados los certificados de los últimos 5 años. Otros certificados de competencia serán analizados por la CCP del programa.

2.10. La Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad analizará las solicitudes y, hasta el **16 de octubre de 2024** las divulgará en el sitio web (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>) con la lista de candidatos cuyas solicitudes fueron aprobadas.

2.11. Los candidatos que soliciten la exoneración a la prueba y cuya solicitud sean rechazados podrán registrarse en el Centro de Idiomas para realizar el examen de inglés, a través del enlace: <https://clinguas.fflch.usp.br/proficiencia-ingles> y generar el respectivo comprobante de inscripción.

También deberán inscribirse en el enlace del proceso de selección de la Facultad de Salud Pública: <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, en el cual será necesario insertar prueba del comprobante de la inscripción en el examen de competencia del Centro de Idiomas.

2.11.1. El candidato que solicita la exoneración y se le conceda o se le rechace su solicitud y, no complete la inscripción en el proceso de selección no se considerará inscrito en el proceso de selección.

2.11.2. Hasta el **31 de octubre de 2024**, la coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad informará en su sitio web (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>) la lista de los candidatos inscritos en el proceso de selección, indicando información sobre las direcciones electrónicas para realizar la prueba de portugués. La prueba de inglés es responsabilidad del Centro. Oficina Interdepartamental de Idiomas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP y se realizará de manera presencial.

3. ACCIONES AFIRMATIVAS

La política de inclusión mediante acciones afirmativas en esta convocatoria se caracteriza por bonificaciones atribuibles a los siguientes segmentos y requisitos en la primera fase del proceso de selección:

3.1. personas negras, morenas y mestizas, a través de la autodeclaración, considerando sólo el fenotipo, excluyendo criterios genéticos y de ascendencia.

3.2. personas indígenas, mediante autodeclaración y presentación de fotocopia del Registro Administrativo de Nascimento de Indígena (RANI - Brasil), o declaración de liderazgo de la comunidad indígena sobre la condición étnica de la persona que ingresa, con número de identidad, dirección y teléfono de contacto.

3.3. quilombolas, mediante: a) copia de la declaración original emitida por la Fundación Cultural Palmares (Brasil) que contiene el reconocimiento oficial del quilombo al que pertenece el candidato; o b) declaración original de la comunidad quilombola, expedida en el año en curso, con la firma de dos líderes. Para los quilombos en el proceso de reconocimiento por la Fundación Cultural Palmares, se aceptará documento que compruebe la apertura del proceso de reconocimiento en esta Fundación.

3.4. personas con discapacidad: a) Informe médico (original con una antigüedad máxima de un año) que contenga: parecer descriptivo elaborado por el médico, en una prescripción específica; o código de deficiencia en los términos de la Clasificación Internacional de Enfermedades CID; la categoría de deficiencia clasificada según el artículo 5, inciso 1 del Decreto n° 3.298, de 20 de diciembre de 1999, modificado por el Decreto N° 5.296, de 2 de diciembre de 2004, o que atienda con la Súmula 377 del Tribunal Superior de Justicia o b) Informe con la valoración de la deficiencia en un biopsicosocial según la Ley N° 13.146, de 6 de julio de 2015.

3.5. personas transidentitarias (travestis, transexuales y transgénero), a través autodeclaración.

[Párrafo único] La confirmación de la autodeclaración, entregada al momento del registro del Proceso de selección, será realizada por la propia banca del proceso de selección.

4. PROCESSO DE SELECCIÓN

El Proceso de selección 2024/2025 del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad se llevará a cabo en tres fases, en los términos de esta convocatoria:

4.1. PRIMERA FASE

4.1.1. La primera fase tendrá carácter eliminatorio y estará conformada por: i) prueba escrita de portugués basada en los textos indicados y ii) competencia de la lengua inglesa. Si el candidato no presenta certificado de competencia de la lengua inglesa en el momento de la inscripción, podrá presentar la prueba de dominio del idioma inglés, según el punto 4.1.2.

4.1.2. Los candidatos que realizarán el examen de competencia en el Centro de Idiomas FFLCH deberá remitir el comprobante de inscripción a través del enlace del proceso de selección de la Facultad de Salud Pública: <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>.

4.1.3. La prueba de portugués consistirá en la redacción relevante al área, destinado a evaluar la capacidad de argumentación y fundamentación textual. En el sitio web del Programa de Posgrado (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>) se indicarán las referencias bibliográficas que deben ser consultadas por los candidatos antes de realizar la prueba.

4.1.4. La prueba de inglés consistirá en un examen de competencias elaborado y aplicado por el Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP. Los candidatos deberán tomar nota de la convocatoria específica, que abordará cuestiones sobre la realización de la prueba, divulgado en el sitio web del Centro de Lenguas (<https://clinguas.fflch.usp.br/proficiencia-ingles>).

4.1.5. La prueba de portugués se realizará el **05 de noviembre de 2024** (miércoles), a las **9 horas**, con duración máxima de 3 horas, de forma online a través de la plataforma Google Meet. Durante la realización de la prueba no se permitirá la consulta de los textos indicados en las referencias bibliográficas o cualquier otro material.

4.1.6. La prueba de inglés se realizará el día **04 de noviembre de 2024** (miércoles), a las **14:30** horas, de forma presencial.

4.1.7. El criterio de calificación en la primera fase del proceso de selección será el de al menos el 60% de aprovechamiento en cada una de las pruebas. Para los candidatos considerados a través de acciones afirmativas, el aprovechamiento será de al menos el 40% en cada una de las pruebas de la primera fase.

4.1.8. Los candidatos clasificados en la primera fase serán convocados para la segunda fase. La lista de los candidatos seleccionados se publicará hasta el día **18 de noviembre de 2024** en el sitio web del Programa de Postgrado (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>).

4.2. SEGUNDA FASE

4.2.1. En esta etapa, los candidatos serán evaluados según su Currículo y por el proyecto de investigación presentado.

4.2.2. El candidato deberá acceder al enlace del proceso de selección: <https://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> e insertar el proyecto de investigación, indicando en cuales de las líneas de investigación podrá desarrollar su proyecto y sugerir un orientador (a), **del día 18 de noviembre hasta las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2024**. Los elementos a tener en cuenta

en la presentación del proyecto de investigación se publicarán en el sitio web del Programa de Posgrado (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>).

4.2.3. Serán convocados para la tercera fase del proceso de selección los candidatos habilitados cuyo perfil sea consistente con el Programa, y con proyectos acordes con las líneas de Investigación y con la viabilidad de ejecución. La lista de los candidatos convocados será publicada hasta el 29 de noviembre de 2024 en el sitio web del Programa de Posgrado (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>).

4.3. TERCERA FASE

4.3.1 En la tercera fase, los candidatos serán convocados para la sustentación, que se realizará en línea, a través de la plataforma Google Meet, en el periodo del **02 de diciembre al 10 diciembre de 2024**.

4.3.2. En esta fase, será evaluado el dominio del candidato en relación al proyecto propuesto y a su compromiso para la realización de las actividades del programa, incluyendo: asistencia a las clases, asistencia a los horarios de orientación, desarrollo de la investigación, elaboración de la disertación, tesis e indicación del producto técnico/tecnológico. Disponibilidad y compatibilidad con las vacantes de los orientadores también son condiciones para la aprobación.

4.3.3. El resultado final conteniendo la lista de los candidatos aprobados en el proceso de selección se publicará hasta el **13 de diciembre de 2024** en el sitio web del Programa. (<https://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade>).

5. RECURSO/APELACIONES

5.1. El candidato puede solicitar una revisión de los resultados hasta 48 horas posteriores a la divulgación de estos, en cada una de las etapas de selección, para el correo electrónico: ppg.mproasas@usp.br.

6. MATRÍCULA

6.1. Para realizar la matrícula, en las fechas que se anunciará posteriormente, los candidatos aprobados en el proceso de selección deberán entregar los siguientes documentos al Servicio de Posgrado de la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo, 715 – Cerqueira César – São Paulo/SP – CEP 01246-904 – planta baja):

- a). Formulario de inscripción debidamente diligenciada.
- b). 01 (una) foto 3x4 reciente (pegado en el formulario);
- c). Copia de RG o RNE (si es extranjero). **No se aceptarán documentos de organismos de otra clase o CNH;**
 - a) Copia del CPF, si no está indicado en el RG;
 - b) Certificado de alta electoral (tomado del sitio web del TSE <http://www.tse.jus.br/>) (sólo para brasileños nativos o naturalizados);
 - c) Copia del certificado de matrimonio (frente y verso) o certificado de nacimiento;

- d) Comprobante de paz y salvo del servicio militar (sólo para brasileros nativos o naturalizados del sexo masculino).
- e) Copia del diploma de Grado o certificado de finalización de cursos y título, en este caso último, el alumno quedara con pendencia de entrega del diploma;
- f) Copia del histórico de notas del pregrado.

6.2. La aceptación del diploma de Grado presentado estará sujeta a la observación de las disposiciones del artículo 37 del Reglamento de Posgrado de la Universidad de São Paulo (<http://www.leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-7493-de-27-de-marco-de-2018>).

6.3. Todas las copias deben presentarse junto con los documentos originales.

6.4. Los candidatos fuera de la sede podrán remitir la documentación autenticada por correo postal.

6.5. Los candidatos de otros países podrán enviar la documentación autenticada a través de Correo postal. El diploma deberá presentarse con el sello consular

7. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Inscripción inicial al proceso de selección (FSP + Centro de Lenguas)	20/08/2024 a 25/10/2024
Solicitud de exención de la cuota de inscripción	20/08/2024 a 11/10/2024
Solicitud de exoneración de las pruebas	20/08/2024 a 11/10/2024
Solicitud de exoneración de la prueba de inglés	20/08/2024 a 11/10/2024
Divulgación de resultados de exención de la cuota de inscripción	16/10/2024
Divulgación de resultados de exoneración de las pruebas	16/10/2024
Divulgación de resultados de aceptación de la competencia en inglés	16/10/2024
Inscripción en el Centro de Idiomas para la realización de la prueba de inglés	20/08/2024 a 25/10/2024
Divulgación de la lista de candidatos inscritos en el proceso	31/10/2024
Prueba de inglés de la primera fase	04/11/2024 às 14h30
Prueba de portugués de la primera fase	05/11/2024 às 9h00
Divulgación de resultado de la primera fase	18/11/2024
Inscripción en la segunda fase	18/11/2024 a 24/11/2024
Divulgación de resultado de la segunda fase	29/11/2024
Sustentación de los candidatos	02/12/2024 a 10/12/2024
Divulgación del resultado final del proceso de selección	13/12/2024

Coordinación del Programa de Posgrado

Ambiente, Salud y Sustentabilidad